

Pedigree de ORO

REQUERIMIENTO DE SALUD PARA EL PEDIGREE DE ORO DE LA R.S.C.E.

El pasado 25 de mayo de 2019, se celebró una reunión de la R.S.C.E. en el Hotel Meliá de Madrid, con los diferentes Clubes de raza para exponer su iniciativa del PEDIGREE DE ORO. A dicha reunión asistió el Club Español del Dogo Alemán representado por su Presidente. Desgraciadamente la reunión coincidía con la reunión de miembros de la EuDDC por lo que el CEDDA no pudo asistir a la misma. La RSCE “tomó nota” de los Clubs asistentes y de los ausentes al acto. Dadas las circunstancias existentes entre el Club y la RSCE en ese momento, se consideró conveniente asistir a dicha reunión convocada por la RSCE.



A dicha reunión asistieron la plana mayor de la RSCE (Presidente, Vicepresidente etc) y la presentación de la iniciativa fue realizada por parte del conocido y respetado veterinario D. JOAQUIN CERDEIRA. D. JOAQUÍN CERDEIRA es un veterinario conocido en el mundo del Dogo Alemán, es especialista en reproducción, criador, miembro de la JD y asesor científico de la RSCE.

La RSCE comunicó a los Clubs su intención de poner en marcha la iniciativa PEDIGREE DE ORO. Con ello se pretende reconocer la calidad y la selección de los ejemplares. Para ello los ejemplares deberán cumplir una serie de requisitos en diferentes aspectos: morfología, carácter, y salud. Concretamente serían necesarias dos pruebas específicas y diferentes para cada raza. Es decir en función de la problemática de cada raza la RSCE proponía dos pruebas las cuales fueron trasladadas en esta reunión a los representantes de los clubes para obtener su opinión.

Las pruebas de salud propuestas por la R.S.C.E.,

para el Dogo Alemán, fueron la Displasia de Cadera (HD) y Miocardiopatía Dilatada (DCM).

El CEDDA, al respecto, manifestó lo siguiente:

Aprovechar la ocasión para que, como ya se había transmitido en reuniones formales con la RSCE habilitar la “CONFIRMACION PARA LA CRIA” existente en el CEDDA, y sus requisitos de obtención, que es un protocolo conocido y homologado en los 22 países de la EuDDC, fuera la condición para la obtención de un PEDIGREE DE ORO para un Dogo Alemán. La RSCE contestó negativamente: no podían amoldar el PEDIGREE DE ORO a cada raza, pues existen cientos de razas y sería difícil de gestionar.

Estar de acuerdo sobre la HD (prueba que se viene realizando en el Club)

Tener sus reservas sobre la DCM, patología sobre la cual se llevan varios años haciéndose un importante estudio, patrocinado por el DDC Deutscher Doggen Club, para conocer el nivel de incidencia y gravedad en la raza y a cuyos resultados, todos los miembros del EuDDC estábamos esperando para tomar las medidas oportunas.

Caso de que la DCM no fuera una patología grave, unido a unos nuevos costes de la misma, se proponía incluir, como segunda prueba de salud, la Displasia de Codos (ED) que se venía realizando. Qué a la luz de estas circunstancias, el Club, en su momento, confirmaría a la R.S.C.E. su recomendación de las pruebas diagnósticas a realizar.

Tras el seguimiento realizado del citado estudio en la Comisión de Cría y Salud del EuDDC, de la que España es uno de los cinco países miembros, y las conclusiones preliminares del mismo, se verifica que la DCM ES UNA PATOLOGÍA GRAVE Y CON UNA INCIDENCIA RESEÑABLE EN LA RAZA.

Por lo tanto, ante estos hechos, la Junta Directiva del CEDDA, en reunión de forma telemática el pasado día 22 de mayo del 2020, acordó proponer a la R.S.C.E. que las pruebas diagnósticas de salud, para la obtención del PEDIGREE DE ORO, sean la HD y la DCM y se comunicó formalmente a la R.S.C.E.